



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01103385- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RD-2023-2746-E-UNC-DEC#FL Ad referéndum, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. Sandra Mabel FADDA (Leg. 31.678);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RD - 2023-2746-E-UNC-DEC#FL Ad referéndum, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Sandra Mabel FADDA (Leg. 31.678) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa II con extensión a Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I, Sección Ingles, a partir del 14-12-2023, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. Sandra Mabel FADDA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Sandra Mabel FADDA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja